

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 081 Mayo 5 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica como carga adicional bonificable a los siguientes docente:

Concepto:

Participación como investigadores principales Semillero de Robótica COMFASUCRE. Actividades a realizar:

- Desarrollo y actualización de contenidos del Curso Semillero de Robótica
- Especificación e implementación del Laboratorio Semillero de Robótica en COMFASUCRE.
- Realización de actividades de formación y transferencia de conocimientos hacia un grupo de facilitadores pertenecientes a COMFASUCRE.

Período: Julio - Diciembre de 2015.

Docente:

**BACCA CORTES EVAL BLADIMIR** 

Valor:

Seis millones ciento ochenta y siete mil pesos m/cte. (\$6.187.000)

Docente:

CAICEDO BRAVO EDUARDO FRANCISCO

Valor:

Once millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$11,250.000)

Los pagos se tramitarán por la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2015.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFI Coordinadora Académica